



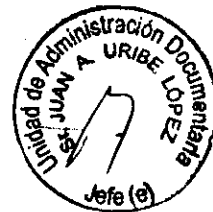
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0213

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 07 MAYO 2012



Vista la Resolución Jefatural Nº 056-2012/SIS mediante la cual el Pliego Seguro Integral de Salud – SIS, aprueba la transferencia para las Unidades Ejecutoras a nivel nacional correspondiente al mes de Abril 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, el artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº 040-2112/SIS, el Pliego Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia total a favor de las Unidades Ejecutoras a nivel nacional asignándole al Gobierno Regional del Departamento de Ica la suma de **SESENTISIETE MIL NOVENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.67,093.00)**, detallado en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante del mencionado dispositivo legal;

De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

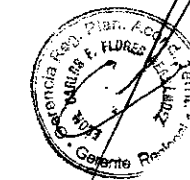
Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de **SESENTISIETE MIL NOVENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.67,093.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

[Firma manuscrita]



CPC

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	67,093.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	67,093.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	67,093.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	67,093.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	67,093.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	67,093.00

TOTAL INGRESOS S/. 67,093.00

TOTAL INGRESOS S/. 67,093.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **67,093.00**
 2.3 Bienes y Servicios 67,093.00

TOTAL EGRESOS S/. 67,093.00

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3033295 Atención del Parto Normal
ACTIVIDAD : 5000045 Brindar Atención de Parto Normal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0213

- 2012 - GORE-ICA/PR

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

2,001.00

2,001.00

TOTAL S/. 2,001.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 2,001.00

=====



UNIDAD EJECUTORA

: 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Acciones Presupuestales No Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

6,324.00

6,324.00

TOTAL S/. 6,324.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 6,324.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Acciones Presupuestales No Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001171 Seguro Integral de Salud

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

54,146.00

54,146.00

TOTAL S/. 54,146.00

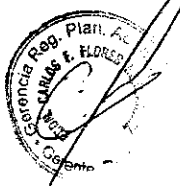
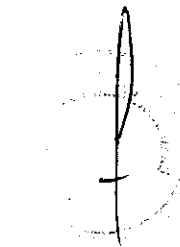
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 54,146.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 404 Hospital San Juan de Dios – Pisco





612-01

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Acciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	4,62200
2.3 Bienes y Servicios	4,622.00
TOTAL S/.	4,622.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	4,622.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/.	67,093.00
	=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Publica y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL